**REF.: DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES _ LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 04/2020 "RECOLECCION DE PRODUCTOS EN DESCOMPOSICION Y VENCIDOS" ID Nº 376.809".**

Asunción, 19 de agosto de 2020.-

**DICTAMEN Nº 47/2020**

VISTOS, el Memorando D.S.G N° 162/2020 de fecha 17/08/2020 mediante el cual el Departamento de servicios Generales dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos, remite las Especificaciones Técnicas y precios referenciales para la contratación de servicios de recolección de productos en descomposición, dando inicio de ésta manera a los procesos del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 04/2020 "RECOLECCION DE PRODUCTOS EN DESCOMPOSICION Y VENCIDOS" ID Nº 376.809, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", dispone en sus Artículos: "***2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*", y "***3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES****. Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia*".

De manera a dar cumplimiento con la determinación de Estimación de Costos, el Departamento de Servicios generales expone en su Memorando N° 162/2020 de fecha 17/08/2020, la gestión de obtención de precios referenciales, adjuntando la documentación de respaldo donde cursó solicitud de precios referenciales conforme a las especificaciones Técnicas del proceso, a las siguientes firmas: EL FAROL S.A., SERMART S.A., RECOLECTORA ECOLOGICA DE RESIDUOS S.A., ECO TIERRA AMBIENTAL S.A., ECO TOTAL S.A., INGENIERIA AMBIENTAL S.A., LOGISTICA AMBIENTAL S.R.L. Al respecto, las firmas EL FAROL S.A. Y SERMART S.A., han procedido a responder la solicitud cursada. Por otra parte, se ha tenido en cuenta los precios de la adjudicación del proceso con ID N° 322.269 realizada por esta convocante, detallando la información en una planilla comparativa, exponiendo los precios de los (2) dos potenciales oferentes y los precios de adjudicación por esta convocante.

**CRITERIOS VALORADOS EN LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES**

Tomando la información proporcionada como primer precio de la adjudicación por esta convocante con ID N° 322.269, y como segundo y tercer precio el de potenciales oferentes EL FAROL S.A. Y SERMART S.A; seguidamente se exponen en planilla comparativa el precio promedio de los (3) tres parámetros de precios (dos precios de potenciales oferentes y un precio de adjudicación por esta convocante), exponiendo en planilla los precios mencionados, consistente en el promedio de los tres precios obtenidos. (Ver planilla adjunta). Ante lo expuesto, los precios a ser publicados como de referencia en el llamado que nos ocupa, son los establecidos como precios promedios, los cuales se estiman razonables y convenientes. Se adjunta respaldo documental de la información expresada en el presente Dictamen.

Abog. Karen Quiñonez, Jefa Interina
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que los Precios Referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20 - ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, la Unidad Operativa de Contrataciones expone los mimos en el presente documento, dejando expresa constancia de que el alcance de los precios consignados contemplen la universalidad de los servicios requeridos en las especificaciones técnicas, lotes, ítems o sub-ítems, así como los servicios conexos, y los mismos fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.

Es nuestro dictamen.

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Abog. Karen Quiñonez, Jefa Interina
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

# MEMORANDO D.S.G. Nº 162/20

**A:** **Lic. Arnaldo Núñez**, Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos

**DE:** **Lic. Angel Daniel Monreale**, Jefe
Departamento de Servicios Generales

**ASUNTO:** Remisión de Especificaciones Técnicas y Planillas de Precios Referenciales – *"Servicio de Recolección de Productos en Descomposición y Vencidos"* con ID. 376.809

**FECHA:** 17 de agosto de 2020

---

Me dirijo a usted, en el marco del Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2020 de la DNA, a fin de solicitar la realización del proceso de llamado de ***"Servicio de Recolección de Productos en Descomposición y Vencidos"*** con **ID. 376.809,** para lo cual se remite las *especificaciones técnicas* y la *Planilla de Precios Referenciales*, con la explicación de la metodología utilizada y los documentos respaldatorios de los mismos, elaborados conforme a la Res. DNCP Nº 1890/2020 a fin de que fueran considerados en la licitación, salvo mejor parecer de la UOC.

Asimismo, se mencionan a continuación los demás datos a tener en cuenta para el proceso licitatorio:

| OG | FF | Monto Año 2020 | Monto Año 2021 | Total del PAC |
|---|---|---|---|---|
| 240 | 30 | 400.000.000 | 300.000.000 | 700.000.000 |

- ✓ Sistema de Adjudicación: Por el Total
- ✓ Plurianual: SI
- ✓ Plazo de ejecución del contrato: 31/12/2021
- ✓ Contrato Abierto: SI, por Montos mínimos y máximos

Atentamente.

Lic. Adelaida Ovando D.
Asistente Administrativo
Dirección Nacional de Aduanas
17.08.2020
17:00hs.

ELIZABETH UNZAÍN
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas
17/08/20

| | |
|---|---|
| | Dirección de Administración y Finanzas |
| | Coordinación de Recursos Financieros |
| | Departamento de Presupuesto |
| | Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones |
| | Unidad de Apoyo Informático y Gestión |
| | Departamento de Servicios Generales |
| | Departamento de Almacenes y Suministros |
| | Departamento de Control e Inventario de Bienes |
| | Departamento de Transporte |
| | Departamento de Obras e Infraestructura |
| | Para su atención |
| | Para su informe |
| | |

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE PRODUCTOS EN DESCOMPOSICION Y VENCIDOS" ID. 376.809**

## Especificaciones Técnicas

### a) Alcance de los Servicios

La empresa contratada deberá realizar el servicio de recolección, estibaje, carga/descarga y transporte de productos vencidos y en estado de descomposición (mercaderías) desde los depósitos señalados de la Dirección Nacional de Aduanas en la ciudad de Mariano Roque Alonso y/o ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital, con frecuencias indicadas por la convocante, para su destrucción y disposición final en un vertedero o planta habilitado para el efecto.

**Montos del Contrato:** Los montos del Contrato Abierto por montos previsto son de:
Mínimo: G. 350.000.000.-
Máximo: G. 700.000.000.-

**Recolección:** los productos de referencia deberán ser recolectados por el personal de la empresa adjudicada, quienes deberán estar debidamente uniformados, identificados y poseer todos los equipos de protección personal inherentes al servicio.

La empresa adjudicada será responsable de cualquier manipuleo y/o adecuación transitoria irresponsable o negligente para el transporte de los productos retirados que son generados en los puntos indicados por la convocante.

Los productos deberán ser pesados y/o cuantificados y registrados en presencia de funcionarios designados por la Convocante para el control. En caso de que el pesaje y/o cuantificación se deba realizar en el lugar de disposición final de los productos vencidos y en estado de descomposición (mercaderías), funcionarios designados por la Convocante acompañarán el recorrido del medio de transporte desde los depósitos hasta el lugar de disposición final. Los datos deberán ser consignados en una planilla especial proveída para el efecto por parte de la empresa adjudicada, en la cual se registrará el peso de mercaderías recolectadas y transportadas, que deberá contar con la firma de conformidad de las partes, a los efectos de la liquidación del servicio.

La DNA proveerá un listado de los productos a ser destruidos, que deberá ser anexado a la planilla especial proveída por la empresa adjudicada, quedando una copia original para cada una de las partes.

El procedimiento de pesaje y registro de datos deberá ser comunicado por la empresa adjudicada, que deberá indicarlo en un plan de gestión y el o los métodos. Estos deberán ser autorizados por la DNA, y el sistema de pesaje será proveído por la empresa adjudicada.

**Transporte:** los productos deberán ser retirados en unidades móviles habilitadas por las normas y reglamentos que rigen la materia, desde el punto de recolección hasta la planta o vertedero donde se procederá a su disposición final.

Fátima Guimaraes Veniazgo

Desde el momento de la recolección, la empresa adjudicada asumirá la plena responsabilidad por la guarda y custodia de los productos, asumiendo la plena responsabilidad por la gestión de los mismos.

**Destrucción y disposición final:** La empresa adjudicada deberá demostrar que posee las tecnologías, los sistemas y métodos de tratamiento aprobados por la Secretaria del Ambiente - SEAM para la gestión de productos vencidos y en descomposición y hallarse habilitada por la Municipalidad respectiva. O, podrá subcontratar el lugar para la destrucción y disposición final de productos en estado de descomposición y vencidos, en cuyo caso deberá presentar una carta de autorización de la empresa proveedora (planta o vertedero) y el contrato de subcontratación correspondiente. La empresa a ser subcontratada debe contar con la Autorización Municipal y la Licencia Ambiental expedida por la Secretaria del Ambiente – SEAM, para la gestión de productos vencidos y en descomposición, vigente a la fecha de apertura y por la duración del presente contrato.
La disposición final de las mercaderías será en un área y con sistemas de rellenos de seguridad habilitados por la Secretaria del Ambiente – SEAM.

**Certificación**: la empresa adjudicada deberá entregar a la convocante el "CERTIFICADO DE DESTRUCCION Y DISPOSICION FINAL", aprobado por la SEAM, en el cual constará la cantidad de residuos recolectados y destruidos, detallando el sistema de disposición final, de manera a garantizar a la convocante, ante autoridades nacionales e internacionales, el cumplimiento de todas las normativas legales referentes al manejo de productos vencidos y en descomposición. El certificado deberá ser entregado como máximo 48 horas después de finalizados los procesos de destrucción y/o disposición final.

**b) Plazo para la prestación del servicio.**

Los trabajos serán solicitados por orden de servicio del Departamento de Servicios Generales de la DNA, mediante la cual la empresa adjudicada, dentro de las 24 (veinte y cuatro) horas de emitida la orden, deberá proceder al retiro de los productos.

**c) Descripción de los productos.**

Se trata de productos incautados por la Dirección Nacional de Aduanas, vencidos y en estado de descomposición, consistentes en: vino, aceite, cerveza, abono, jugo, harina, arroz, maíz, azúcar, cebolla, galletitas, cemento, edulcorante, mayonesa, expectorante, cif crema, jabón en polvo, leche, huevo, jabón tocador, tinte para cabello, remeras varias, tomate, acondicionador de pelo, suavizante para ropa, papa, shampoo, pila, preservativo, durazno en lata, cereal, puré de tomate, kétchup, alfajor, aceituna, nescafé, harina leudan te, talco para bebe, crema para masajes, perfumes, desodorante, espuma para afeitar, quita esmalte, talco, maquinitas de afeitar, toallitas húmedas, desinfectante, bálsamo capilar, sidra, cloro, detergente, tambor vacio, base QP plus para elaboración de detergente, cable, portalámparas portátil, zapatilla para prolongador, pinza metal para acople, enchufes, gomas para plantillas para alpargatas, pan dulce, resma de papel, lavandina, café, latas de choclo, bolsa de plástico para azúcar, balanzas electrónicas, soldadura plástica, adhesivo instantáneo, aerosol, tollas higiénicas, medias deportivas, balance magnesio- cobre y vitasel, oxilong, inadex, milcosina, active AG suspensión intramamaria, antiparasitario, horma de zapato, cif limpia vidrio, savora, limpia metales, balanceado para perro, materia prima, gaseosa, crema dental, café de malta, lociones, MR.

Fátima Guimaraes Venialgo

Músculo, remeras, dulce de durazno, articulo de limpieza, pañal, arveja en lata, prestobarba, ropa, aceituna, frizze, chupetines, chicles, aceite de motor, restaurador capilar, mascarilla, blindaje capilar, crema de peinado, protector térmico, reparador de puntas, spray brillo, fluido térmico, loción, colorante, carne conservado, canasta navideña, hilo especial, alpargatas, leche en polvo, camisas, aji picante, cera, energizante, virulana, combustible, etiqueta, precinto de seguridad, grafito natural, budín, sal, queso, fideo, limpia vidrio, lubricante multigrado motor, calzado, whisky, cauchos, turron, champagne, bandejas para direc TV con sus accesorios, ajo, jarabe, comprimidos, capsulas, gel cicatrizante, gotas orales, ampollas, ovulos, brillo labial, base liquida para rostro, sombra para ojo, antena parabólica, lava vajilla, comida instantánea, liquido para lentes de contacto, cabello humano, yerba mate, chocolate, polvo para hornear, expectorante, solución mono dosis para nebulizar, bicarbonato de sodio, liquido multiuso, suero fisiológico, dulce de leche, granadina, fernet, chupete, fécula de natural, chocolatada, picadillo, pastillas para baño, limpiador de muebles, polvo para blanquear, preparado de torta en polvo, tomate triturado, naipes, alimento para bebe, esponja, pañuelo desechable, trapo de piso, te, vainilla, enciclopedia, creolina, magdalenas, licor, espejo, deslizador, bolsones, adhesivo, media, parcha, manteca, agua saborizada, baba de caracol, anestesia local, azufre en barra, caballa, salida de baño para bebe, camperas, latex interior, fijador sellador, semillas, lavarropas, carne enlatada, gomas para heladeras, impresora, la gotita, insecticida en aerosol, garrafas vacías y cargadas, parrillas enlozadas, cera para depilación, calentador para cera depiladora, gaseosa, silicona liquida, papa frita, dulce de batata, cepillo dental, suplemento, anis, artículos de limpieza, artículos de papel, etc. y otros productos mezclados entre sí.

**d) <u>Ítems requeridos</u>.**

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de recolección, transporte, destrucción y disposición final de productos vencidos y/o en estado de descomposición (mercaderías) situados en la localidad de Mariano Roque Alonso y/o ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital. | Kilo | Evento | 1 | |
| 2 | Servicio de recolección, transporte, destrucción y disposición final de productos vencidos y/o en estado de descomposición (mercaderías), **con tratamientos especiales** situados en la localidad de Mariano Roque Alonso y/o ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital. | Kilo | Evento | 1 | |

**Observación: el ítem 2 referente a productos con tratamientos especiales hace referencia a aquellos productos vencidos y/o en estado de descomposición (mercaderías), que para su destrucción o disposición requieren una gestión especial por los daños puedan causar al medio ambiente en ese proceso.**

Fátima Guimarães Venialgo

**Requisitos Documentales especiales:**

1. Constancia de habilitación como Transportista de Residuos, expedida por DIGESA.
2. Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría del Ambiente (SEAM), por la que autorice a la empresa oferente el procesamiento y disposición final de residuos, de acuerdo a la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" y su Reglamentación Respectiva, y habilitación municipal. La licencia ambiental y la habilitación municipal correspondiente, deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobres. En caso de subcontratación, deberá presentar una carta de autorización de empresa proveedora (planta o vertedero) y el contrato de subcontratación correspondiente, además de la habilitación municipal y la Licencia Ambiental expedida por la Secretaría del Ambiente (SEAM), las cuales deberán estar vigentes a la fecha de apertura de ofertas.
3. El registro y habilitación de la DIGESA, por la que autorice a la empresa oferente la realización de tratamiento de residuos. En caso de subcontratación deberá presentar copias de tales documentos de la firma proveedora (planta o vertedero).
4. Declaración jurada en la que indique que cuenta con transportes y equipos especiales para el desarrollo de los trabajos solicitados

Fátima Guimaraes Veniálgo

Aduana
Paraguay

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE PRODUCTOS EN DESCOMPOSICION Y VENCIDOS" ID. 376.809

## PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

**Montos del Contrato Minimo: G. 350.000.000.- Máximo: G. 700.000.000.- / ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio 1 ID. 322.269 | Precio 2 EL FAROL SA | Precio 3 SERMAT SA | Precio Referencial unitario (promedio) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 76121501-9997 | Servicio de recolección, transporte, destrucción y disposición final de productos vencidos y/o en estado de descomposición (mercaderías) situados en la localidad de Mariano Roque Alonso y/o ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital. | kilo | EVENTO | 1 | 1.500 | 440 | 2.500 | 1.480 |
| 2 | 76121501-9997 | Servicio de recolección, transporte, destrucción y disposición final de productos vencidos y/o en estado de descomposición (mercaderías), **con tratamientos especiales** situados en la localidad de Mariano Roque Alonso y/o ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital. | kilo | EVENTO | 1 | 3.600 | 550 | 5.000 | 3.050 |
| **TOTALES** | | | | | | **5.100** | **990** | **7.500** | **4.530** |

**CRITERIO UTILIZADO EN LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES DEL PRESENTE LLAMADO.**

A los efectos de la obtención del precio referencial unitario del presente llamado, se procedió a cursar varios correos electrónicos de solicitudes de presupuestos a empresas del mercado, teniendo como resultado lo mencionado a continuación: (i) EL FAROL S.A.; (ii) SERMAT S.A.: las mismas han respondido el requerimiento de la DNA y proporcionado sus precios de referencia que se exponen como Precio 2 y Precio 3, respectivamente. Asimismo, se ha solicitado a las empresas: (iii)RECOLECTORA ECOLOGICA DE RESIDUOS S.A.; (iv)ECO TIERRA AMBIENTAL S.A.; (v)ECOTOTAL S.A.; (vi)INGENIERIA AMBIENTAL S.A.; (vii)LOGISTICA AMBIENTAL S.R.L., los cuales no han dado respuesta al correo cursado. Igualmente, fue incluido como Precio 1, el Contrato Abierto N° 47/2017 de "Servicio tratamiento y eliminación de residuos" con ID. 322.269, de la Convocante correspondiente a los servicios similares a licitar.

Del análisis de las cotizaciones, ésta Unidad Requirente procede a utilizar como método para la obtención del PRECIO REFERENCIAL UNITARIO para la presente contratación, el precio *promedio de tres presupuestos*, como lo establece la Res. DNCP N° 1890/2020 - Anexo - Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o mas de las siguientes opciones: *num. 1) Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo y num. 3) Precio adjudicados por la propia Convocante...conforme a los datos publicaciones en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

Todo lo expuesto fue realizado atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, observando la metodología y los parámetros de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 "Por la cual se regula la estimación de Precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03".

Fátima Guimarães Veniatgo

**Lic. Angel Daniel Monreale**
**Jefe**
**Departamento de Servicios Generales**
**Dirección Nacional de Aduanas**

Aduana
Paraguay

**CONTRATO ABIERTO N° 47 /2017**
**"SERVICIOS TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS"**

Entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, domiciliada en El Paraguayo Independiente c/ Colón de esta Capital, en adelante la **CONTRATANTE**, representada en este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Aduanas, **LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO**, con Cédula de Identidad N° 2.834.668, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, por una parte y por la otra, la firma **SERMAT S.A.**, con RUC N° **80010941-4**, domiciliado en las calles Tte. Benigno Caceres c/ Tte. 2do. Victor Valdez, representada en este acto por el **ING. JOSÉ CONCEPCIÓN MACÍAS ROIG**, con C.I. N° **286.521**, en su carácter de Representante Legal de la citada firma, en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"SERVICIOS TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones para la provisión del **"SERVICIOS TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS"**, por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322.269.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 05/17, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 521/17.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración *

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

SERMAT S.A.
Ing. JOSÉ MACÍAS ROIG
Director

Aduana
Paraguay

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE N° 1

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA | PRECIO UNITARIO | MONTO MINIMO | MONTO MAXIMO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de recoleccion, transporte, destruccion de productos vencidos y en estado de descomposicion | KILOGRAMOS | 200 000 | 400 000 | 1 500 | 300 000 000 | 600 000 000 |
| | TOTAL | | | | | 300.000.000 | 600.000.000 |

LOTE N° 2

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA | PRECIO UNITARIO | MONTO MINIMO | MONTO MAXIMO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de recoleccion, transporte, destruccion de productos vencidos y en estado de descomposicion con tratamiento especial | KILOGRAMOS | 40 000 | 80 000 | 3 600 | 144 000 000 | 288 000 000 |
| | TOTAL | | | | | | 288.000.000 |

5.1 El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES (G. 300.000.000)** y por el monto máximo de **GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES (G. 600.000.000)**, IVA Incluido, para la provisión de los servicios solicitados para el **LOTE 1, GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES (G. 144.000.000.-)** y por el monto máximo de **GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES (G. 288.000.000.-),** IVA incluido, para la provisión de los servicios solicitados para el **LOTE 2.**

5.2 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a prestar los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6.2. La vigencia de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2018, está sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente, conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

SERMAT S.A.
Ing. JOSÉ MACÍAS ROIG
Director

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS EN DESCOMPOSICION Y/O VENCIDOS

**PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES**

**Montos del Contrato Mínimo: G. 175.000.000.- Máximo: G. 350.000.000.- / ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL**

Recoleccion de residuos Contrato Abierto: si , Abastecimiento simultáneo: No

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 76121501-9997 | Servicio de recolección, transporte, destrucción y disposición final de productos vencidos y/o en estado de descomposición (mercaderías) situados en la localidad de Mariano Roque Alonso y/o ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital. | kilo | EVENTO | 1 | ₲440.- | 0 |
| 2 | 76121501-9997 | Servicio de recolección, transporte, destrucción y disposición final de productos vencidos y/o en estado de descomposición (mercaderías), **con tratamientos especiales** situados en la localidad de Mariano Roque Alonso y/o ubicados hasta un radio de 50Km de la Capital. | kilo | EVENTO | 1 | ₲550.- | 0 |
| | | | | | | Precio Total | 0 |

Firma

Nombre: JOSÉ FERNANDO VEGA BENÍTEZ.

En calidad de: Presidente.-

R.U.C. 80022067-6
VILLA HAYES
PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam | Acciones

# RV: Precios referenciales de residuos

De: "Angel Daniel Monreale Reyes" <amonreale@aduana.gov.py>

Para: "FATIMA GEDALIA GUIMARAES VENIALGO" <fguimaraes@aduana.gov.py>

ADUANA.pdf (251,1 KB) Descargar | Eliminar

**De:** hidalgo recalde acevedo [mailto:hidalgorecalde@gmail.com]
**Enviado el:** jueves, 6 de agosto de 2020 22:33
**Para:** amonreale@aduana.gov.py
**CC:** dobenitez@aduana.gov.py; j.vega@elfarolsa.com.py; h.recalde@elfarolsa.com.py
**Asunto:** Precios referenciales de residuos

Buenas Estimados Señores,

Les pido disculpas por remitirles recién la planilla de precios referenciales pero estamos con problemas de servicio, pero les envío de mí particular a fin de agilizar las gestiones respectivas:

En dicha planilla de costos referenciales se han tomado en cuenta las diversas tareas que implican una ges

- Horas de máquina para la estiba de los residuos en el transporte con personal especializado en mane
- Horas hombres para el acomodo y estiba de los residuos que no se lo pueda manejar con máquina y
- Transporte de los residuos en vehículos equipados para dicha tarea.
- Supervisión por personal técnico responsable de la gestión de residuos de la firma proveedora del se
- Pesaje en báscula calibrada a fin de disponer de la trazabilidad documentacional correspondiente pa
- Descaracterización de los residuos a fin de que los mismos no sean de utilidad en grado reuso u otro
- Confinamiento de los residuos descaracterizados en Rellenos de Seguridad.
- Seguimiento y aseguramiento técnico del Relleno de Seguridad a fin de mantener dentro de los pará

Cualquier consulta por favor a las órdenes.

Saludos cordiales.

--
Ing. Hidalgo Recalde
+595982710608

SERMAT S.A.
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIAL

ASUNCION

Tte. Benigno Cáceres e/Tte. 2do

Víctor Valdez

Telefax: (595-021) 681 855 / 677 109

## PRECIO REFERENCIAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE RESIDUOS - DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

| LOTE NRO: 1 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total (IVA incluído) |
| 1 | 761212501-9997 | Servicio de recoleccion, transporte, destruccion de productos vencidos y en estado de descomposicion situados en la localidad de Mariano Roque Alonso ubicados hasta un radio de 50 km de la capital | Kilogramos | EVENTO | 1,00 | 2.500 | 2.500 |
| | | | | | | **Precio Total** | **2.500** |

| LOTE NRO: 2 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total (IVA incluído) |
| 1 | 7,61215E+11 | servicio de recoleccion, transporte, destruccion de productos vencidos y en estado de descomposicion con tratamiento especial situados en la localidad de Mariano Roque Alonso ubicados hasta un radio de 50 km de la capital | Kilogramos | EVENTO | 1,00 | 5.000 | 5.000 |
| | | | | | | **Precio Total** | **5.000** |

**Firma**
**Nombre:** **Ing. Jose Macias Roig**
**En calidad de:** **Representante Legal**

SERMAT S.A.
Ing. JOSÉ MACIAS ROIG
Director

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam | Acciones

# RV: Solicitud de Precios Referenciales

De: "Angel Daniel Monreale Reyes" <amonreale@aduana.gov.py>

Para: "FATIMA GEDALIA GUIMARAES VENIALGO" <fguimaraes@aduana.gov.py>

PRESUPUESTO DNA.pdf (177,8 KB) Descargar | Eliminar

El precio referencial de Tajy...
tengo entendido que es también conocido como SERMAT

**De:** Santiago Cuenca [mailto:s.cuenca@tayiambiental.com.py]
**Enviado el:** viernes, 14 de agosto de 2020 11:07
**Para:** Angel Monreale
**CC:** ssanabria@aduana.gov.py
**Asunto:** Re: Solicitud de Precios Referenciales

Buenos días en adjunto envio precio referencial solicitado

Desde ya muchas gracias

Saludos

El mar., 4 ago. 2020 a las 15:22, Santiago Cuenca (<s.cuenca@tayiambiental.com.py>) escribió:

> Recibido, muchas gracias por el correo, les estaremos pasando en la brevedad posible
>
> Saludos,
>
> El mar., 4 ago. 2020 a las 15:10, Angel Monreale (<amonreale@aduana.gov.py>) escribió:
>
> > Buenas tardes Sres.
> >
> > Como lo habíamos conservado, con el Sr. Juan, les paso la carta de invitación, la planilla de preci

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam | Acciones

## Solicitud de cotización - Servicio de Recolección de productos en descomposici

De: "FATIMA GEDALIA GUIMARAES VENIALGO" <fguimaraes@aduana.gov.py>

Para: "maciasroig" <maciasroig@hotmail.com>

CC: "Angel Daniel Monreale Reyes" <amonreale@aduana.gov.py>

Planilla de Pre...s - ID. 376809.xls (28 KB) Descargar | Eliminar
PRESUPUESTO - S... productos DNA.docx (87,3 KB) Descargar | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Señores **SERMAT S.A.**:

Por la presente, en el marco del proceso de contratacion de **"Servicio de Recoleccion de p** solicita su colaboración a los efectos que proveernos los precios referenciales o cotizacion c Licitación por Concurso de Ofertas con ID. 376.809.

Esta solicitud se enmarca en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "*Por la cual se regula la est 2051/03*", en cuyo efecto, vuestra cotizacion será utilizada para la composición final de los p

Agradeciendo de antemano la colaboración, me encuentro a disposicion y atenta a vuestros

Saludos

Fátima Guimaraes Venialgo

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam | | | Acciones

## Solicitud de cotización - Servicio de Recolección de productos en descomposici

De: "FATIMA GEDALIA GUIMARAES VENIALGO" <fguimaraes@aduana.gov.py>

Para: "mantor083" <mantor083@hotmail.com>

CC: "Angel Daniel Monreale Reyes" <amonreale@aduana.gov.py>

Planilla de Pre...s - ID. 376809.xls (28 KB) Descargar | Eliminar
PRESUPUESTO - S... productos DNA.docx (87,3 KB) Descargar | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Señores **RECOLECTORA ECOLOGICA DE RESIDUOS S.A.** :

Por la presente, en el marco del proceso de contratacion de **"Servicio de Recoleccion de p** solicita su colaboración a los efectos que proveernos los precios referenciales o cotizacion c Licitación por Concurso de Ofertas con ID. 376.809.

Esta solicitud se enmarca en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "*Por la cual se regula la est 2051/03*", en cuyo efecto, vuestra cotizacion será utilizada para la composición final de los p

Agradeciendo de antemano la colaboración, me encuentro a disposicion y atenta a vuestros

Saludos

Fátima Guimaraes Venialgo

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam | | | Acciones

## Solicitud de cotización - Servicio de Recolección de productos en descomposici

De: "FATIMA GEDALIA GUIMARAES VENIALGO" <fguimaraes@aduana.gov.py>

Para: "enrique" <enrique@empo.com.py>

CC: "Angel Daniel Monreale Reyes" <amonreale@aduana.gov.py>

Planilla de Pre...s - ID. 376809.xls (28 KB) Descargar | Eliminar
PRESUPUESTO - S... productos DNA.docx (87,3 KB) Descargar | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Señores **ECO TIERRA AMBIENTAL S.A.**:

Por la presente, en el marco del proceso de contratacion de **"Servicio de Recoleccion de p** solicita su colaboración a los efectos que proveernos los precios referenciales o cotizacion c Licitación por Concurso de Ofertas con ID. 376.809.

Esta solicitud se enmarca en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "*Por la cual se regula la est 2051/03*", en cuyo efecto, vuestra cotizacion será utilizada para la composición final de los p

Agradeciendo de antemano la colaboración, me encuentro a disposicion y atenta a vuestros

Saludos

Fátima Guimaraes Venialgo

Buscar FATIMA GEDAL... VENIALGO

Correo Contactos Agenda Preferencias RE: Manual Func RV: Presupuestc

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Eliminar Spam Acciones

**Solicitud de cotización - Servicio de Recolección de productos en descomposici**

De: "FATIMA GEDALIA GUIMARAES VENIALGO" <fguimaraes@aduana.gov.py>

Para: "dianaviveros87" <dianaviveros87@gmail.com>

CC: "Angel Daniel Monreale Reyes" <amonreale@aduana.gov.py>

Planilla de Pre...s - ID. 376809.xls (28 KB) Descargar | Eliminar
PRESUPUESTO - S... productos DNA.docx (87,3 KB) Descargar | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Señores **ECOTOTAL S.A.**:

Por la presente, en el marco del proceso de contratacion de **"Servicio de Recoleccion de p** solicita su colaboración a los efectos que proveernos los precios referenciales o cotizacion c Licitación por Concurso de Ofertas con ID. 376.809.

Esta solicitud se enmarca en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "*Por la cual se regula la est 2051/03*", en cuyo efecto, vuestra cotizacion será utilizada para la composición final de los p

Agradeciendo de antemano la colaboración, me encuentro a disposicion y atenta a vuestros

Saludos

Fátima Guimaraes Venialgo

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam | | | Acciones

## Solicitud de cotización - Servicio de Recolección de productos en descomposici

De: "FATIMA GEDALIA GUIMARAES VENIALGO" <fguimaraes@aduana.gov.py>

Para: "lopezorue" <lopezorue@gmail.com>

CC: "Angel Daniel Monreale Reyes" <amonreale@aduana.gov.py>

Planilla de Pre...s - ID. 376809.xls (28 KB) Descargar | Eliminar
PRESUPUESTO - S... productos DNA.docx (87,3 KB) Descargar | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Señores **Ingeniería Ambiental Paraná S.A.**:

Por la presente, en el marco del proceso de contratacion de **"Servicio de Recoleccion de p** solicita su colaboración a los efectos que proveernos los precios referenciales o cotizacion c Licitación por Concurso de Ofertas con ID. 376.809.

Esta solicitud se enmarca en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "*Por la cual se regula la est 2051/03*", en cuyo efecto, vuestra cotizacion será utilizada para la composición final de los p

Agradeciendo de antemano la colaboración, me encuentro a disposicion y atenta a vuestros

Saludos

Fátima Guimaraes Venialgo

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam | Acciones

## Solicitud de cotización - Servicio de Recolección de productos en descomposici

De: "FATIMA GEDALIA GUIMARAES VENIALGO" <fguimaraes@aduana.gov.py>

Para: "logisticaambiental75" <logisticaambiental75@gmail.com>

CC: "Angel Daniel Monreale Reyes" <amonreale@aduana.gov.py>

Planilla de Pre...s - ID. 376809.xls (28 KB) Descargar | Eliminar
PRESUPUESTO - S... productos DNA.docx (87,3 KB) Descargar | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Señores **Logistica Ambiental S.R.L.**:

Por la presente, en el marco del proceso de contratacion de **"Servicio de Recoleccion de p** solicita su colaboración a los efectos que proveernos los precios referenciales o cotizacion c Licitación por Concurso de Ofertas con ID. 376.809.

Esta solicitud se enmarca en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "*Por la cual se regula la est 2051/03*", en cuyo efecto, vuestra cotizacion será utilizada para la composición final de los p

Agradeciendo de antemano la colaboración, me encuentro a disposicion y atenta a vuestros

Saludos

Fátima Guimaraes Venialgo